

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 831/08.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 831/2008 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de DON/DOÑA MARIO CAMPOS RUIZ, LUIS ANTONIO ALONSO HEVIA, GERARDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TOMÁS CABALLERO COBO, SALVADOR BARRIGÓN SALAZAR, LUIS BAEZA DÁMASO, MIGUEL GARCÍA GARCÍA, VIDAL MARTÍNEZ RUIZ, RAMÓN MANUEL CRUZ RELLOSO, FRANCISCO MANTECÓN ALONSO, JOSÉ ANTONIO MANTECÓN AJA, JACINTO TEJEDOR GONZÁLEZ, EMILIO PEDRAJO GUTIÉRREZ, MIGUEL SALAS TOCA, DANIEL GUTIÉRREZ CUEVAS, JOSÉ VALLEJO SAINZ, JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PABLO JARA PÉREZ, DAVID SANCIO FERNÁNDEZ, JESÚS RIVERO GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL MERICO VELEZ, JESÚS MIGUEL RODICIO MORILLO, ANTONIO MANTECÓN ALONSO, RAMIRO MARTÍNEZ TERAN, JORGE ZATON PÉREZ, SAUL SOMAVILLA GONZÁLEZ, JOSÉ MARIA SARRIA SÁNCHEZ, VASILE BOINCEANU, VÍCTOR EDUARDO POZO PONCE, VALERIU COJOCARU, NELSON MONTOYA GAMBOA, CHRISTIAN ALEXA ESPINOSA RIVAS, GENARO LIBORIO MARINO FLORES contra la empresa FOGASA, "CONSTRUCCIONES PUNTA EL RIBERO S.L.U.", sobre despido, se ha dictado el siguiente fallo:

FALLO

Estimar la demanda interpuesta por los actores contra la empresa "CONSTRUCCIONES PUNTA EL RIBERO S.L.U." y Fondo de Garantía Salarial y declarando improcedente el despido operado en fecha 23 de septiembre de 2008, declarar extinguida las relaciones laborales con fecha de hoy, y condenar a la empresa a que indemnice a los actores en las cantidades siguientes:

Nombre	Indemnización	Salarios de tramitación
RAMON CRUZ RELLOSO	916,62	2.618,56
MIGUEL ANGEL MERINO VELEZ	1158,75	5.377,40
ANTONIO MANTECÓN ALONSO	2692,22	420,84
FRACO. JOSE MANTECÓN ALONSO	1723,71	5.377,40
JOSE ANTONIO MANTECÓN AJA	2692,22	5.377,40
MIGUEL GARCIA GARCÍA	9506,37	5.377,40
JESUS RIVERO GARCÍA	4652,30	2.618,56
TOMAS CABALLERO COBO	1683,36	93,52
SALVADOR BARRIGÓN SALAZAR	10924,55	5.377,40
LUIS BAEZA DAMASO	4652,30	2.618,56
EMILIO PEDRAJO GUTIÉRREZ	13103,69	5.377,40
JOSE MANUEL FERDZ. MARTINEZ	1550,77	467,60
PABLO JARA PEREZ	6968,18	1.208,48
JOSE VALLEJO SAINZ	11850,49	1.580,32
VICTOR EDUARDO POZO PONCE	3977,80	5.377,40
JORGE ZATON PEREZ	1158,75	5.377,40
MIGUEL SALAS TOCA	5476,68	5.377,40
RAMIRO MARTINEZ TERAN	12175,54	3.132,92
VALERIU COJOCARU	1072,28	3.413,48
VASILE BOINCEANU	1072,28	3.413,48
LUIS ANTONIO ALONSO HEVIA	1227,93	5.377,40
GERARDO FERNANDEZ GONZALEZ	937,26	796,95
DAVID SANCIO FERNANDEZ	1151,81	5.345,20
DANIEL GUTIERREZ CUEVAS	12296,60	2.618,56
JESUS MIGUEL RODICIO MORILLO	9233,95	5.223,30
VIDAL MARTINEZ RUIZ	1665,60	309,05
JACINTO TEJEDOR GONZALEZ	1645,61	5.016,30
NELSON MONTOYA GAMBOA	1589,40	88,30
SAUL SOMAVILLA GONZALEZ	1306,36	88,30
JOSE Mª SARRIA SANCHEZ	5475,81	5.077,25
GENARO LIBORIO MARINO FLORES	1545,85	5.077,25
CHRISTIAN A. ESPINOZA RIVAS	1000,27	5.016,30
MARIO CAMPOS RUIZ	1226,14	5.016,30

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "CONSTRUCCIONES PUNTA EL RIBERO S.L.U.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 21 de enero de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/1467

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 997/08.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Susana Arconada Álvarez contra «Pinpronor, S.L.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 997/2008 se ha acordado citar a «Pinpronor, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de junio de 2009 a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Pinpronor, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 3 de febrero de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/1768

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 81/09.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Ramón Oveja Vallejo, don Luciano José Simón Gómez contra «Edificaciones Slowbro, S.L.», en reclamación por despido, registrado con el número 81/2009 se ha acordado citar a «Edificaciones Slowbro, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de abril de 2009 a las doce treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Edificaciones Slowbro, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 30 de enero de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/1772